



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

División Asistencia Financiera al Estudiante

SOLICITUD DE BECA AÑO ACADÉMICO 2021

(Hijos y Cónyuge de Funcionarios Universidad de Concepción)

De acuerdo a lo estipulado en el Decreto N° 87.103, el plazo máximo de presentación de la presente solicitud vence, impostergablemente, el día 31 de Marzo de 2021.

Se debe acreditar el grado de parentesco con el alumno beneficiado mediante **certificado de nacimiento o matrimonio**, según corresponda. La acreditación del grado de parentesco será exigible sólo en aquellos casos en que se solicita el beneficio por primera vez.

IDENTIFICACION DEL FUNCIONARIO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

									-				
R.U.T.											NOMBRE DE LA REPARTICION		FONO ANEXO

IDENTIFICACION DEL ALUMNO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

														-		
N° MATRICULA															NOMBRE DE LA CARRERA	

PARENTESCO CON EL ALUMNO

HIJO

CONYUGE

NOTA: La condición de Alumno Regular se verificará internamente.

		2021
DIA	MES	AÑO

FIRMA FUNCIONARIO